

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.295/13

AYUNTAMIENTO DE LAS BERLANAS

A N U N C I O

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, se hace pública la aprobación de un Plan económico-financiero por el pleno de esta Corporación en sesión de fecha 24 de junio de 2013 el cual estará a disposición de los interesados en la sede del Ayuntamiento.

En Las Berlanas, a 25 de junio de 2013.

El Presidente, *Avelino Fernández Fernández*.